



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: EX-2019-43530556- -GDEBA-DGIIOMA

VISTO el EX-2019-43530556-GDEBA-DGIIOMA del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual se propicia la designación de la Licenciada en Comunicación Social María Elisa GHEA como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Presidente, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1166/00 se aprobó la estructura orgánico funcional del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna al designado, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por el presente se propicia la designación de la Licenciada en Comunicación Social María Elisa GHEA en el ámbito del Instituto de Obra Médico Asistencial, como Personal de Planta Temporaria –Personal de Gabinete– del Presidente del referido organismo, a partir del 16 de diciembre de 2019;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle a María Elisa GHEA la cantidad de dos mil (2000) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio-

de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTICULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.4.12, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL, a partir del 16 de diciembre de 2019, a la Licencia en Comunicación Social María Elisa GHEA (DNI. 18.070.018, Clase 1967), como Planta Temporaria – Personal de Gabinete – del Presidente del referido Instituto, con una cantidad asignada de dos mil (2000) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1.278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.